

Fundamentos de la Ley 14828

HONORABLE LEGISLATURA:

Se somete a consideración de Vuestra Honorabilidad el proyecto de ley que se adjunta para su sanción, a través del cual se propicia la aprobación del “Plan Estratégico de Modernización de la Administración Pública de la Provincia de Buenos Aires”.

El presente proyecto responde a la imperiosa necesidad de adecuar los procesos administrativos a los sistemas de calidad, herramientas informáticas y buenas prácticas de gestión administrativa actualmente vigentes a nivel regional y mundial.

Los gobiernos deben demostrar que tienen una capacidad probada para dar respuesta a las demandas y expectativas sociales creadas pero también deben hacer a los ciudadanos copartícipes de la gestión y de los procesos de decisión en un esquema de participación democrática.

Sabido es que la provincia de Buenos Aires es el sistema político subnacional con mayor población, aporte al PBI y el segundo en extensión territorial. Además cuenta con sectores de población bien diferenciados, tanto en lo geográfico como lo socioeconómico. Las distancias geográficas, en el contexto de la globalización, no pueden ser un óbice para que el ciudadano se relacione con el Estado; tampoco las socioeconómicas.

En últimas décadas el Estado provincial ha sufrido una profunda metamorfosis en su rol frente a la sociedad, en su organización interna, en el perfil de su personal y en la composición de su presupuesto. Las administraciones provinciales, relativamente sencillas, en pocos años recibieron un cúmulo de funciones que transformaron su fisonomía sin una correlativa reforma administrativa que soporte ese cambio.

Modernizar la Provincia conllevará desplegar servicios innovadores, integrar a todo el sistema de salud para dar respuestas sanitarias más rápidas, conectar los sistemas de seguridad de cada municipio, llevar a las escuelas aplicaciones y servicios que proyecten un nivel educativo para los desafíos del siglo XXI, la posibilidad de que nuestros parques

industriales ingresen al mundo de la producción y multiplicar la existencia de tecnologías de la información y comunicación por todo el vasto territorio de la Provincia y que en cada rincón se pueda desarrollar el conocimiento local que empuje el crecimiento económico y tecnológico. Lograr así un verdadero equipo de trabajo que brindará servicios al ciudadano de forma rápida y eficiente, priorizando tiempos, evitando la superposición de trámites y agilizando procesos.

Los principios rectores que orientan el “Plan Estratégico de Modernización de la Administración Pública de la Provincia de Buenos Aires” son la calidad, optimización en el uso de los recursos públicos, economía y racionalidad administrativas, ética y transparencia y participación de la ciudadanía en la gestión pública.

Estos principios son la guía para implantar los ejes que soportarán la Reingeniería del Estado Provincial (transformación institucional; participación ciudadana; mejora de la gestión pública; orientación al ciudadano; modernización de la tramitación administrativa).

En síntesis, con el presente proyecto, se pretende reforzar ejes centrales para gestión pública y fortalecer la gobernabilidad democrática. Estos ejes dotarán a la Administración Pública Provincial de las necesarias herramientas para la transformación de las estructuras burocráticas en núcleos y redes que aporten soluciones a las necesidades ciudadanas.

A mérito de las consideraciones vertidas, es que se solicita de ese Honorable Cuerpo la pronta sanción del proyecto adjunto.

Dios guarde a Vuestra Honorabilidad.

